

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DEL INTERIOR**

**5995** Orden INT/993/2015, de 29 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden INT/970/2015, de 22 de mayo, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden INT/970/2015, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo de 2015), por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, se procede a corregir los apartados referidos a «Descripción puesto de trabajo» y «Cursos de formación» del puesto número de orden 11 de la página 45409, quedando de la siguiente forma:

Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de búsquedas documentales en bases de datos y/o internet.</li> <li>- Introducción de datos en bases de datos.</li> <li>- Atención a usuarios.</li> <li>- Realización de tareas de apoyo administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y atención al ciudadano.</li> <li>- Tratamiento de textos.</li> <li>- Idiomas francés y/o inglés.</li> <li>- Bases de datos.</li> <li>- Hojas de cálculo.</li> <li>- Presentaciones gráficas.</li> </ul>

Asimismo, en la página 45410, en el puesto número de orden 14, en la columna correspondiente a «Centro Directivo Denominación Puesto», donde dice: «S.G. DE PREVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN», debe decir: «UNIDAD DE APOYO».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias a quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 2015.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/1797/2010, de 2 de julio), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncalés.